



H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

MEDIANTE CIRCULAR

PODER JUDICIAL

COMUNICA A:

**CC. JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES
QUE SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO EN EL CONCURSO
DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE SEIS JUECES
JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DE GARANTÍAS Y DE
JUICIOS ORALES DEL ESTADO
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado por el H. Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de fecha catorce de Abril de dos mil nueve, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII, 119 fracción II y 125 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se hace de su conocimiento que este Cuerpo Colegiado determinó autorizar a los veinte Jueces que se encuentran participando en el Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Primera Instancia, de Garantías y de Juicios Orales del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a retirarse del Juzgado a su cargo a las catorce horas, siempre y cuando las labores de su Juzgado lo permitan y debiendo tomar las providencias necesarias para que continúe la buena marcha en la administración de justicia. En el entendido de que será solo durante el tiempo que dure el curso de capacitación al que actualmente están asistiendo.

Sin mas por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Mor; a 14 de Abril de 2009.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS



LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR